

BOLETIN EXTRAORDINARIO.

PROVINCIA DE CORDOBA.

Por el Ministerio de la Gobernacion del Reino se me comunica la Real órden siguiente: «S. M. la Reina se ha dignado espedir por la Presidencia del Consejo de Señores Ministros el Real decreto siguiente:—De conformidad con lo propuesto por Mi Consejo de Ministros, vengo en nombrar Gobernador de la Provincia de Córdoba á D. Estevan Leon y Medina, que lo es actualmente de la de Jaen. Dado en Palacio á tres de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.—El Presidente del Consejo de Ministros, Juan Bravo Murillo.—De Real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 5 de Setiembre de 1851.—Bertran de Lis.—Sr. Gobernador de la Provincia de Córdoba.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletin Oficial para conocimiento del público, advirtiéndole que en este dia cesa en el mando de la Provincia, del cual quedan encargados el Vice-presidente del Consejo en la parte gubernativa, y el Administrador de Directas en la económica de Hacienda.

Al cesar en el mando de esta Provincia tengo la satisfaccion de que la dejo libre de bandas de ladrones y malhechores, y que para tan importante servicio han coadyuvado conmigo con el mayor celo todos los pueblos y autoridades, asi como he procurado corresponder trabajando sin descanso en favor de los mismos y de las instituciones.—Córdoba 8 de Setiembre de 1851.—José Bordiú y Góngora.

*Córdoba: Est. tip. de D. Fausto Garcia Tena,
calle de la Libreria núm. 2.*